



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

N° 072 -2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería, con razón social **CORPORACION KLD PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – CORPORACION KLD PERU S.A.C.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0110777, con oficina administrativa ubicada en **Av. Circunvalación Del Club Golf Los Incas N° 134, Torre 1, Int. 502 – Santiago de Surco – Lima – PERÚ** y almacén ubicado en **Jr. República de Ecuador N° 495, Int. C – Lima – Lima – PERÚ** (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería KEIA S.A.C.), cumple con las **Buenas Prácticas de Distribución y Transporte** para sus: **Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 073-I-2024** de fecha 05 de marzo del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-137792-1 de fecha 16 de noviembre del 2023, Anexo N° 1, Anexo N° 2 y Anexo N° 3 de fecha 16 de noviembre del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **05 de marzo del 2024** hasta el **05 de marzo del 2027**.

Lima,

17 ABR. 2024



Q.F. JOSÉ LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

JLBM/EVRH/FRCA/EGPL/egpl

